

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
PRESIDENCIA EJECUTIVA**

25 de setiembre del 2020
PE-00444-2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica
Casa Presidencial
despachopresidente@presidencia.go.cr
yoselyn.naranjo@presidencia.go.cr

Referencia: Respuesta Oficio No. DP-P-078-2020

Estimado señor

Damos atención al oficio de referencia, mediante la cual solicita la revisión de fondos disponibles en las partidas presupuestarias de publicidad y propaganda, a efectos de un traslado al Fondo Nacional de Emergencia, con motivo del estado de emergencia nacional COVID-19.

Sobre el particular, me permito informarle que procedimos a revisar dichas partidas, determinando que en marzo 2020 esta Institución, ante la emergencia COVID19, efectuó una subejecución presupuestaria de sus subprogramas, que derivó en una disminución, entre otras, de las partidas de publicidad y propaganda; dejando como disponibles únicamente recursos para compromisos ya planificados.

Por lo expuesto, en este momento no es posible trasladar recursos para el fondo de la Comisión Nacional de Emergencia, a la que ya se trasladaron ₡1.000.000.000.00 (mil millones de colones) el pasado 31 de julio de 2020, en atención a la solicitud del Ministerio de la Presidencia en oficio DM-793-2020 del 13 de julio del 2020.

Atentamente,

Msc. Róger Arias Agüero
Presidente Ejecutivo

C: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente Comisión Nacional de Emergencias, gestionpresidencia@cne.go.cr
Sr. Luis Fernando Campos Montes, Gerente General del INS
Sr. Nelson Mata Morales, Subgerente Comercial del INS
Archivo / Consecutivo